



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para lo procedente informando que el INML y CF Regional Nororiente de Bucaramanga no ha dado respuesta a la solicitud realizada por el Juzgado.

Vélez, 24 de febrero de 2021.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL

INVESTIGACION DE PATERNIDAD CON PETICION DE HERENCIA

RAD: 68.861.318.4001.2019.00090.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo a que desde el pasado 7 de diciembre de 2020 se envió comunicación con la información solicitada por el INML y CF Regional Nororiente de Bucaramanga, en aras de que esa institución determine el valor a pagar por los análisis de ADN al señor MARTIN MONCADA y la exhumación del presunto padre APOLINAR ATUESTA MEDINA, quien se encuentra inhumado en el cementerio de La Paz, Santander, sin que a la fecha se haya dado contestación a esa petición, el Despacho Dispone: requerir a dicho Instituto para que informe el costo que genera la exhumación y la toma de muestras de sangre al demandante. Envíese comunicación con la información pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación
hecha en el estado fijado

Hoy, **26 DE FEBRERO DE 2021**

Dora González Franco
Secretaría